

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. DE R. #293, Serie 2025-2028

04 DE JUNIO DE 2026

Presentado por Torres Archilla, Ríos Isern, Medina Díaz, Pérez Reyes, Cartagena Rodríguez, Concepción Báez, López Salgado, Hernández Morales, Huertos López, Miranda Ríos y Morales Pérez

RESOLUCIÓN #86-2026

Para expresar la enérgica preocupación de la Legislatura Municipal de Dorado, de la Administración Municipal y su Alcalde, y de nuestras comunidades, ante los hallazgos del informe integrado 305(b)/303(d) ciclo 2026 del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA); Exigir prioridad absoluta en los planes de remediación para la cuenca del Río La Plata; y solicitar una vista pública en el Municipio de Dorado para evaluar el impacto de la contaminación en nuestras costas y comunidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) de Puerto Rico publicó recientemente el informe titulado "Metodología de Evaluación utilizada para el Informe Integrado 305(b)/303(d) Ciclo 2026". Los hallazgos de este documento oficial pintan un panorama alarmante para la seguridad ambiental del país: prácticamente uno de cada tres cuerpos de agua (el 32% de las 358 subcuencas evaluadas) experimenta niveles de contaminación que representan un riesgo directo para la salud humana, la pesca y la vida silvestre.

De forma sumamente preocupante para nuestra jurisdicción, el informe identifica a la Cuenca del Río La Plata como la más crítica y amenazada de todo Puerto Rico, liderando el inventario nacional con dieciocho (18) subcuencas clasificadas bajo la "Categoría 5". Esto significa que el río se encuentra en un estado de alto incumplimiento ambiental debido a la presencia excesiva de metales pesados como plomo y cobre, surfactantes, fósforo, nitrógeno y la bacteria enterococo, la cual es un indicador inequívoco de residuos fecales humanos y aguas negras sin tratamiento.

El Municipio de Dorado se encuentra en la desembocadura geográfica del Río La Plata. Por tanto, nuestro territorio, nuestras comunidades ribereñas y nuestro litoral costero reciben de forma acumulativa y directa la carga total de contaminantes que son arrastrados desde el interior de la isla. Esta situación atenta directamente contra la salud pública de los doradeños, degrada nuestros ecosistemas marinos y pone en jaque la economía turística y hotelera de nuestras playas, las cuales sufren el impacto inmediato de estas descargas, particularmente después de eventos de altas precipitaciones.

El informe del DRNA atribuye esta crisis a fallas en las troncales sanitarias de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), escorrentías pluviales y deficiencias en sistemas de pozos sépticos residenciales. Al amparo del aviso público emitido por el DRNA el 19 de mayo de 2026, el cual abre un periodo de treinta (30) días para recibir

comentarios y solicitudes de vistas públicas, esta Legislatura Municipal entiende que es su obligación ministerial, moral y constitucional intervenir en defensa de nuestra gente.

Como cuerpo representativo del pueblo de Dorado, no podemos permanecer silentes ante un problema ambiental que amenaza con volverse endémico. Es imperativo exigir que los planes remediativos y el cálculo de la Carga Diaria Máxima Total (TMDL) de contaminantes traten la desembocadura del Río La Plata como una emergencia de alta prioridad, y que se escuche a nuestra comunidad en nuestro propio suelo.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Expresar, como en efecto se expresa, la más profunda preocupación y alarma de la Legislatura Municipal de Dorado, de nuestras comunidades, y de la Administración Municipal y su Alcalde Aníbal José Torres, ante los alarmantes niveles de contaminación que presenta la cuenca del Río La Plata, según documentado por el DRNA en su Informe Integrado del Ciclo 2026.

SECCIÓN 2: Solicitar formalmente al Secretario del DRNA, Hon. Waldemar Quiles Pérez, que se otorgue prioridad absoluta y de emergencia al tramo final y a la desembocadura del Río La Plata dentro de los planes de acción correctiva y en la determinación de la Carga Diaria Máxima Total (TMDL) de contaminantes.

SECCIÓN 3: Exigir al DRNA que, en el ejercicio de sus facultades fiscalizadoras y sus delegaciones por parte de la Agencia de Protección Ambiental federal (EPA), ordene a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) una auditoría e intervención inmediata sobre las troncales sanitarias defectuosas que descargan en la cuenca de La Plata.

SECCIÓN 4: Solicitar oficialmente al DRNA la celebración de una Vista Pública en el Municipio de Dorado, al amparo de los procesos instituidos en el aviso público del 19 de mayo de 2026, para que los ciudadanos, pescadores, comerciantes y el liderato comunitario de Dorado puedan deponer y conocer las métricas de mitigación propuestas.

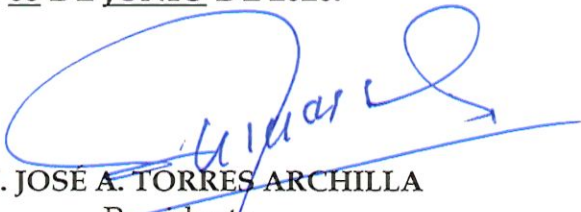
SECCIÓN 5: Copia de esta Resolución, certificada por la Secretaria de este Cuerpo, será enviada de forma inmediata al Secretario del DRNA (vía los correos oficiales waterquality@drna.pr.gov y ayudadaciudadano@drna.pr.gov), a la Presidenta de la AAA, a la Región 2 de la EPA, y a los medios de comunicación para su debida divulgación.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

3

SECCIÓN 6: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO,
HOY 08 DE JUNIO DE 2026.



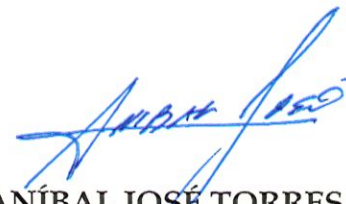
HON. JOSÉ A. TORRES ARCHILLA
Presidente
Legislatura Municipal



SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO,
A LOS 08 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2026. PRESENTADA EN SESIÓN
ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES
PRESENTES, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 09 DE JUNIO
DE 2026.



ANÍBAL JOSÉ TORRES
Alcalde



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 86 Serie 2025-2028, Proyecto Núm. 293 Serie 2025-2028, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Tercera Sesión Ordinaria- Duodécima Reunión celebrada el día 8 de junio de 2026 y aprobada por el señor Aníbal José Torres, Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, el día 9 de junio de 2026.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de trece (13) legisladores municipales:

Hon. José Torres Archilla
Hon. Jonathan Medina Díaz
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Elsa Melecio Freytes
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Aníbal Rivera Acevedo
Hon. Noel Matta Rodríguez

QUE SE AUSENTO, la siguiente legisladora municipal:

Hon. Daisy Ríos Isern

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 9 de junio de 2026.



Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal
LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 1600-1605 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com